

ERE FORZOSO

Hoy mismo hemos tenido en **CCOO** la primera reunión con la Dirección y nuestros peores temores se han visto confirmados: despidos forzosos e indemnizaciones alejadísimas de anteriores EREs.

Si alguien pensaba que el actual equipo directivo y su CEO iban a tener alguna consideración y respeto hacia las trabajadoras y trabajadores de Orange, mejor que cambie de idea, porque las intenciones que han puesto encima de la mesa demuestran a las claras que para ellos la plantilla es un mero instrumento para *sacar* más dinero y que no les importamos lo más mínimo.

Lo advertíamos en varias ocasiones. Este despido colectivo no se parece en nada a los anteriores y lo que hoy han puesto encima de la mesa lo corrobora:

- Mantienen la cifra de 485 despidos. La distribución por áreas de los despidos que quiere la Dirección es la siguiente.

Área	Personas a despedir
B2C Jazztel y Low Cost	28
B2C Orange y Coordinación B2C	53
Finanzas y Control de Gestión	53
Sistemas de Información	87
Personas	10
Redes	105
Regulación, RRII, Comunicación Externa y RSC	4
Secretaría General	4
Atención al Cliente	34
B2B	100
Estrategia y Negocio Mayorista	7
TOTAL DESPIDOS	485

En relación al número de empleados/as de cada área, **los mayores impactos se dan en B2B, Atención al Cliente, Finanzas y Redes**, con unos porcentajes de afectación superiores a la media y que, en algún caso, alcanzan el 17 % del total. En algunas áreas se plantean incluso **externalizaciones** y **hay departamentos que desaparecen por entero** y quieren despedir a todas las personas que trabajan en ellos.

- Han entregado bastante documentación, que durante estos días iremos analizando. La parte más importante se refiere a las presuntas causas técnicas, organizativas o de

producción que, en opinión de la empresa, justifican los 485 despidos en Orange. Adelantamos que una compañía que durante el año pasado ganó 1.433 millones muchos problemas no debe tener, pero bueno... como decíamos, habrá que estudiar detalladamente estos informes técnicos. En cualquier caso, no dejan de ser documentos pagados y confeccionados por encargo para excusar los despidos y evitar la apariencia de absoluta arbitrariedad. Al contrario que en otros ERE, cuando hubo fusiones y adquisiciones de empresas con posibles duplicidades, parece que ahora han tenido que tirar más de imaginación y hablan de digitalización, automatización y simplificación como motivos válidos para cargarse a parte de la plantilla.

- **Es falso que los despidos puedan ser mayoritariamente voluntarios con el planteamiento de la Dirección.** La empresa se reserva el **derecho de vetar** a los “voluntarios” que quiera y, además, **si no hay voluntarios suficientes que coincidan con sus intenciones, recurrirán a los despidos forzados** basados en la opinión del jefe de turno. Esto es, para que su plan tenga *“un carácter prioritariamente voluntario”*, como de manera intencionada han comunicado, debería producirse un milagro de la combinatoria y la probabilidad: que se presenten voluntariamente para ser despedidas las mismas 485 personas que quieren echar.
- En cuanto a las condiciones económicas de los despidos, se acercan a las indemnizaciones previstas para los **despidos improcedentes**, lo que da pistas sobre la fiabilidad y veracidad de los motivos alegados para despedir:
 - a) Empleados/as contratados antes de 2018. 33 días de indemnización por año trabajado (45 días desde antes de la reforma laboral de 2012), con el tope de 24 mensualidades. El salario regulador estará constituido únicamente por retribución fija y variable (no entra la retribución en especie o cualquier otra).
 - b) Empleados/as contratados de 2018 en adelante. 20 días de indemnización.
 - c) Empleados/as con 65 años de edad o más. 20 días de indemnización, con el tope de 24 mensualidades.
 - d) Empleados/as con 55 años o más. “Prejubilaciones” del 80% del salario fijo hasta que el interesado cumpla 61 años y convenio especial con la Seguridad Social hasta los 63 años. Dicen que esta medida solo podrá aplicarse a un máximo de 100 personas (algo absurdo, pues no hay muchas más personas en Orange de 55 años en adelante).
- **La Dirección quiere ejecutar los despidos de manera sumaria y lo antes posible, a mediados de julio.**

En **CCOO** ya hemos adelantado nuestro **completo rechazo** a los planteamientos de la Dirección, que son infinitamente peores a las condiciones pactadas en despidos colectivos anteriores, y **hacemos un llamamiento a la plantilla para que acuda a las próximas movilizaciones y concentraciones en defensa de todos los puestos de trabajo en Orange**. Ante la actitud de la Dirección, hemos entregado ya la convocaría de huelga general en Orange para el próximo 18 de junio.





☎ 912 521 695 – 912 521 696
comitempresa.es@orange.com
695 689 926 – 675 756 879
orange.es

912 520 861 (fax)



www.cc00-